

¿Cómo denunciar alguna irregularidad sucedida en una Institución Educativa Pública?

Las presuntas irregularidades cometidas en una institución educativa pública deberán ser denunciadas, administrativamente, ante la Unidad de Gestión Educativa Local a la que pertenece dicha institución educativa, entidad que, a través de su Comisión Permanente de Procesos Administrativos o Secretaría Técnica, realizará las diligencias y recomendaciones a que dieran lugar sin perjuicio de las responsabilidades penales y/o civiles. La denuncia deberá interponerse bajo los criterios establecidos en el artículo 114 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Solución única ID: #1046

Autor: OTEPA

Última actualización: 2018-05-04 00:17